



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS  
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**18ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción**

*Del 16 al 20 de noviembre de 2020*

**Punto de la Agenda 9(d) - Prevención y represión de las actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo**

Muchas gracias Señor Presidente.

Para Panamá es gran un honor y privilegio asumir el rol de punto focal de género para el Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo.

Puede que para muchos no sea evidente la forma en que este Comité en particular logre incorporar la perspectiva de género en sus labores. No obstante, el punto focal de género del Comité se encuentra en buena posición para apoyar los esfuerzos de todos los puntos focales de género del Comité de Coordinación.

Dada su función para alentar a los Estados Partes a presentar sus informes anuales con arreglo al artículo 7 de la Convención, el Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo tiene una oportunidad única para brindar orientación general a los Estados Partes en diversos ámbitos.

En este primer año del Plan de Acción de Oslo se han registrado importantes avances. Por ejemplo, algunos Estados Partes incluyeron en sus informes anuales de 2019 información sobre las medidas emprendidas para que las consideraciones de género y diversidad sean una cuestión transversal en la implementación de la Convención y en los programas de acción contra las minas, en línea con la medida núm. 3. del Plan de Acción de Oslo.

En el transcurso de este año, también quedó claro que, en el futuro, el Comité deberá interactuar con varios Estados Partes que en 2020 no han presentado sus informes de transparencia bajo el artículo 7. Esto brindará un espacio para promover los aspectos de género y diversidad del Plan de Acción de Oslo y continuar abogando para que se proporcionen datos sobre cómo las necesidades y experiencias de las mujeres, las niñas, los niños, los hombres y otros miembros de las comunidades afectadas por las minas son tomadas en cuenta en la implementación de la Convención, incluyendo su participación significativa y en pie de igualdad, a fin de adoptar un enfoque inclusivo.

Este fue un mensaje que pudimos transmitir durante las reuniones bilaterales que se sostuvieron a principios de este año y que creo todos los puntos focales de género deberían seguir promoviendo.

Teniendo en cuenta las funciones del Comité sobre el Cumplimiento Cooperativo, será de suma importancia estudiar casos específicos y adoptar un enfoque basado en las circunstancias especiales de cada caso. En esta ocasión, deseo alentar a todos los Estados Partes a que continúen prestando especial atención a estos aspectos del Plan de Acción de Oslo en la presentación de informes, a fin de ayudarnos a cumplir con nuestro mandato, e insto a aquellos países que establecen grupos de investigación a que se aseguren que dichos grupos también consideren el balance de género.

A medida que avanzamos, espero trabajar con todos los puntos focales de género para continuar nuestra promoción sobre esta importante temática.

Gracias Señor Presidente.